

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 108.526/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 338/23, se designó a la Lic. Judith Esther MANERA en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 17 de junio de 2023 y por el término de NUEVE (9) meses, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 085/24, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Judith Esther MANERA, en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad de reforzar y consolidar los espacios curriculares Psicología Evolutiva e Introducción a la Psicología correspondiente al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Licenciatura en Enfermería y cuyo docente responsable es el Lic. Ariel SAN ROMAN;

QUE el presente pedido se enmarca en lo previsto por el acuerdo paritario de fecha 12 de abril de 2024;

QUE de fs. 4 a 10, obra el acuerdo paritario de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente;

QUE a fs. 11 y 12 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Judith Esther MANERA (CUIL N° 27-34312314-6), en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Lic. Judith Esther MANERA deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Judith Esther MANERA a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

A C U E R D O

Nº

134/24

// 2.-

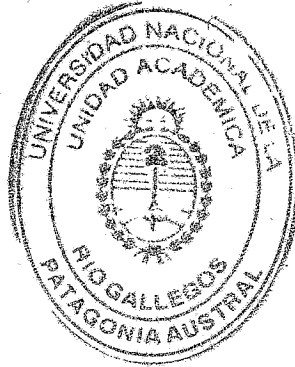
imputado a:

R000200200200016910000050034-100,00%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG